INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO 925 DEL 2023

OBJETO	Suscripción de un convenio de asociación bajo el marco legal del Decreto 092 de 2017 para aunar esfuerzos de tipo económico, técnico, físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para la preparación, limpieza de terreno, siembra de plántulas, aplicación de fertilizantes y aislamiento con el fin de implementar acciones de rehabilitación en ecosistemas estratégicos de interés ambiental en los municipios priorizados del departamento de Nariño.	
PARTICIPANTES	FUNDACIÓN PROSPERAR DE COLOMBIA	
NUMERO DE CONTRATO	925 DEL 2023	
VALOR APORTES	FUNDACIÓN PROSPERAR DE COLOMBIA	$129.038.400
	GESTIONADOS POR CORPONARIÑO AL FONDO DE CONPENSACION AMBIENTAL	$2.013.112.167
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.142.150.567	

FECHA DE INFORME: 28 de marzo de 2025

OBJETIVO: Verificar el establecimiento y aislamiento de los predios seleccionados por parte de la FUNDACIÓN PROSPERAR DE COLOMBIA, bajo el CONVENIO 925 DEL 2023.

ALCANCE: Realizar la verificación de aislamiento y establecimiento del predio en el cual se realizó el proceso de Rehabilitación ecológica, en zonas de recarga hídrica del municipio de Córdoba, en el departamento de Nariño, en el marco del convenio 925 del 2023.

DOCUMENTOS UTILIZADOS: Ficha de seguimiento y asistencia técnica

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realizó la visita técnica por parte de las contratistas de CORPONARIÑO y la profesional a cargo de la supervisión, al predio identificado en el convenio 925 del 2023, con el fin de verificar el aislamiento y establecimiento de la FUNDACIÓN PROSPERAR DE COLOMBIA en el proceso de Rehabilitación ecológica en zonas de recarga hídrica, en el predio del municipio de Córdoba (N).

MUNICIPIO DE CORDOBA:

En el municipio de Córdoba, ubicado en el departamento de Nariño, se han implementado diversas iniciativas de restauración ecológica con el objetivo de recuperar y conservar sus ecosistemas. En términos regionales, la Corporación Autónoma Regional de Nariño ha priorizado la gestión integral del recurso hídrico, enfocándose en la recuperación de microcuencas abastecedoras y en la promoción de acciones para el saneamiento y uso eficiente del agua. Estas iniciativas buscan garantizar la sostenibilidad y manejo adecuado de la oferta hídrica en las cuencas priorizadas por la corporación.

Además, el municipio de Córdoba ha participado en procesos de planificación territorial que consideran la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio aborda aspectos relacionados con la protección de áreas de alto significado ambiental y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

VEREDA CHAIR: La vereda Chair es una de las 29 veredas que conforman el municipio de Córdoba, en el departamento de Nariño, Colombia. Se encuentra ubicada al suroeste de la cabecera municipal, a aproximadamente 4 km de distancia.

- **PREDIO: EL ENCANTO**

El predio denominado el "Encanto", propiedad de la señora Ana Elisa Yandun identificada con cedula de ciudadanía 1.086.299.094, se encuentra en una zona de influencia de la cuenca río Guáitara, en el municipio de Córdoba, en la vereda Chair, cuenta con un área aproximada de 3 hectáreas (ha) en las cuales se ha adelantado el proceso de rehabilitación ecológica.

El predio se encuentra ubicado con la siguiente georreferenciación:

- **LATITUD:** 0°5118.947" N
- **LONGITUD:** -77°334.362W
- **ALTURA:** 2.584 m.s.n.m

Durante el recorrido al predio se pudo observar lo siguiente:

- La extensión aproximada del predio el encanto son 3 ha en las cuales se desarrolló el proceso de rehabilitación ecológica, en la cual se implementaron 11 núcleos circulares por hectárea, para un total de 33 núcleos, como lo establece el convenio 925-2023.

- Se evidencia aislamiento en el predio de postas y alambrado.

- Las especies implementadas son nativas de la zona, entre ellas están: laurel (Laurus nobilis), Guayacán (Handroanthus chrysanthus), Aliso(Alnus glutinosa), Moquillo (Saurauia scabrid), Cucharo (Myrsine guianensis), Sauco (Sambucus palmensis).

- Se observa que las plántulas implementadas presentan una buena adaptación y no se evidencia enfermedades fitosanitarias hasta el momento.

- Se evidencia que en el predio se ha realizado el debido mantenimiento y deshierbe de los núcleos

- En el predio se establecieron perchas para aves, las cuales se encuentran en una buena condición.

A continuación, se presentan imágenes del predio en proceso de rehabilitación ecológica.

Registro fotográfico del Estado de las plántulas

Registro fotográfico de perchas para aves

Registro Fotográfico de la Condición de los núcleos Circulares

RECOMENDACIONES

- Completar el aislamiento a toda la zona que se contempló para el proceso de rehabilitación ecológica, es decir por cada hectárea corresponden 57 postes aproximadamente, para un total de 171 postes por las 3 hectáreas.

- Realizar continuamente visitas de control y seguimiento a los predios intervenidos con el convenio 925- 2023, con el objetivo de garantizar un buen desarrollo de las actividades implementadas.

- Realizar monitoreos constantes para evitar pérdidas en el material vegetal y la rehabilitación ecológica sea todo un éxito.

CONCLUSIONES

- Las especies plantadas están creciendo correctamente casi en su totalidad, muy pocas están en crecimiento lento o en malas condiciones.

- En el predio se estableció una parcela de monitoreo, la cual mide aproximadamente 30m x 20m, como lo establece el convenio 925-2023.

CLAUDIA MARCELA PASCUAZA RIVERA
Contratista Corponariño

CLARA ELIZABETH ROSERO MONCAYO
Contratista Corponariño

PATRICIA BARRERA

ANGELA PATRICIA BARRERA J
Profesional Universitario